

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia (nombre completo de la entidad) y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán en las oficinas a través del medio físico dirigido al presidente del comité de transparencia, el cual debe optarse (nombre completo de la persona o entidad) o a través de los medios digitales que disponga.	1. Llenar el requerimiento de información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución con copia al presidente del comité de transparencia. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga si fuera necesario	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de la institución	Barrio cochabamba Calles Padre Rodolfo Romero S/N vía a Jimenez. Teléfono 032919103 Correo electrónico: bomberos pallatanga@hotmail.com	Oficinas del Cuerpo de Bomberos de Pallatanga presencial/ sitio web institucional	No	Ver Formulario de Acceso a la Información Pública	NO APLICA	0	0	NO APLICA
2	EMERGENCIAS, RESCATES INCENDIOS PREHOSPITALARIA Y OTROS, DE LA CIUDADANIA DEL CANTÓN PALLATANGA	ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE EMERGENCIAS Y OTROS, DE LA CIUDADANIA DEL CANTÓN PALLATANGA	La comunicación será vía telefónica al número de la oficina del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pallatanga 032919103 de forma física en las oficinas de CBP al número de emergencia 911 (tiene uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (Ecuador 911), para lo cual debe identificarse, dar la dirección de donde se suscita la emergencia identificando el tipo de servicio que requiere, coordinar y atender el pedido de auxilio en el área de siniestros, a través de la unidad de Bomberos	De forma física en las oficinas del CBP llamadas telefónicas a las oficinas 032919103 llamadas al servicio integrado de emergencias ECU 911	ANÁLISIS DEL LA EMERGENCIA POR PARTE DE LOS BOMBEROS REPORTES DE INFORMES DE EMERGENCIAS A LA JEFATURA	24 HORAS AL DÍA 7 DÍAS A LA SEMANA 365 DÍAS AL AÑO	Gratuito	ATENCIÓN INMEDIATA	EN EL LUGAR DEL LA EMERGENCIA	Se atiende a nivel Cantonal y sectores aledaños	Pallatanga y sectores aledaños	Cuerpo de Bomberos de Pallatanga	NO	NO APLICA	www.bomberospallatanga.gub.ec	12	12	95%
3	PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALS COMERCIALES PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	1.- Permisos de funcionamiento anuales a locales comerciales. Permisos de construcción	1.- Los ciudadanos/as acuden a la oficina de manera presencial o telefónicamente solicitar realizar la inspección 2.- los ciudadanos/as acuden a la oficina presencialmente portando el plano aprobado por el profesional	1. Los ciudadanos piden telefónicamente o presencial se realice la inspección del local comercial, donde el inspector de la entidad solicita tener bien las instalaciones eléctricas, poner uno o varios extintores en el local, poseer señalética normada del 911 entre otros dependiendo de que tipo de local y función. una vez aprobado la inspección debe de hacerse a las oficinas del contador portando copia de cedula, copia del recibo de inspección aprobada y pago de impuesto predial para proceder al cobro de acuerdo al decreto 0596 expedido por el ministerio de trabajo y bienestar social 2.- los ciudadanos/as deben traer una copia de cedula, el plano original para obtener el permiso de construcción	1.- Realización de inspecciones a locales comerciales, seguimiento en caso de no cumplir con las normas mínimas de prevención de incendios por parte de jefatura e inspectores de la institución	8:00 a 17:00	solicitud de inspección gratuita, emisión del permiso de funcionamiento conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios art 35 y el Reglamento General de la ley Art. 39	1.- Ciudadanía que posea local comercial 2.- Ciudadanía que va a realizar construcción de viviendas, mejoras, entre otras	Cuerpo de Bomberos	Barrio Cochabamba Calles Padre Rodolfo Romero S/N vía a Jimenez. Teléfono 032919103 Correo electrónico: bomberos pallatanga@hotmail.com	Oficinas del Cuerpo de Bomberos de Pallatanga presencial	NO	Ver Formulario de Permisos para el uso del sistema de funcionamiento	No existe servicio de atención de casos por internet.	7	216	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
LINK A BASE DE DATOS O SISTEMA DE BÚSQUEDA (OPCIONAL):											Ver Servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/07/2022							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											SECRETARÍA GENERAL, FINANCIERO, PERSONAL OPERATIVO							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											YUQUELEMA CHUQUI DE LA ELIZABETH							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											bomberospallatanga@hotmail.com							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(03) 2919904 / 0979004114							